Inversiones SCG S.A.

TASA DE INTERÉS

Vigentes a contar del **12-07-2012**

OPERACIÓN	Nº DE CUOTAS	TASA DE INTERÉS		MODALIDADES	
		MENSUAL	ANUAL		
LINEA HOGAR, ELECTRO, COMPUTACION, LINEA BLANCA	1 sin desfase	0,00%	0,00%	Sin desfase	
	1/3 y 2 cuotas	0,00%	0,00%	1 de pie	
	Menos 90 días	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
	1 a 8	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
	9 a 11	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
	12 a 17	3,90%	46,80%	Tasa Fija Vencida	
	18 a 23	3,80%	45,60%	Tasa Fija Vencida	
	24 a 35	3,70%	44,40%	Tasa Fija Vencida	
	36	3,40%	40,80%	Tasa Fija Vencida	
LINEA VESTUARIO MUJER, HOMBRES Y NIÑOS, CALZADO, ROPA DEPORTIVA, CONCESIONES	1 sin desfase	0,00%	0,00%	Sin desfase	
	1/3 y 2 cuotas	0,00%	0,00%	1 de pie	
	Menos 90 días	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
	1 a 8	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
	9 a 11	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
	12 a 17	3,90%	46,80%	Tasa Fija Vencida	
	18 a 23	3,80%	45,60%	Tasa Fija Vencida	
	24 a 35	3,70%	44,40%	Tasa Fija Vencida	
	36	3,40%	40,80%	Tasa Fija Vencida	
AVANCES EN EFECTIVO (A)	3 menos de 90 días	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
	3 a 12	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
RECARGA BIP	1 a 2	2,65%	31,80%	Sin desfase	
	3 menos de 90 días	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
	3	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
COMERCIOS ASOCIADOS	1 a 2	2,65%	31,80%	Sin desfase	
	3 menos de 90 días	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
	3 a 11	4,30%	51,60%	Tasa Fija Vencida	
	12 a 24	3,90%	46,80%	Tasa Fija Vencida	
AVANCE CRÉDITO UNIVERSAL (B)	12	3,90%	46,80%	Carga Anual Equivalente	157,00%
PAGO MINIMO Y REPACTACION PARCIAL DE MORA MENOR A 120 DIAS	1 a 2	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
	1 a 24	3,90%	46,80%	Tasa Fija Vencida	
	3 menos de 90 días	2,65%	31,80%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACION TOTAL MORA MAYOR A 120 DIAS	1 a 36	2,00%	24,00%	Tasa Fija Vencida	

(A) Monto máximo por giro de avances en efectivo es de $75.000
(B) CAE calculado para un avance universal de $100.000 en 12 cuotas sin diferido.

INFORMACIÓN DE COBROS

El impuesto de timbres y estampillas corresponde a 0,05 % del monto adeudado por cada mes o fracción de mes desde la fecha de otorgamiento a la fecha de vencimiento de la última cuota. El tope de este impuesto es a 12 meses de 0,6%.

Compras realizadas con pago diferido se le aplica una tasa mensual, por cada mes de gracia, de hasta	**4,30%**
Cargo por Administración por Emisión de Estado de Cuenta (por monto vencimiento superior a $2,000) (C)	**0,0893 UF**
Cargo por cada transacción de avance en efectivo de (C)	**$ 2.750 pesos**
Cargo por cada transacción de avance crédito universal (C)	**$ 3.500 pesos**
Cargo por cada transacción en Recarga Bip y Comercios Asociados (C)	**$ 290 pesos**

(C) Los cobros por Administración y los cobros por transacciones de avances en efectivo, avances crédito universal, recarga bip y comercios asociados, son imputables a un tope anual de 3,3 UF

INFORMACIÓN DE COBRANZAS

A contar del día 16 de atraso inclusive, se aplican honorarios de cobranza de acuerdo a la tabla (Ley Nº 19.496)

DEUDA VENCIDA	% HONORARIOS COBRANZA
Hasta 10 U.F.	9,0%
10 U.F. y hasta 50 U.F.	6,0%
50 U.F.	3,0%

Interés mensual penal por atraso **4,30%**

Se aplica sobre el monto adeudado y vencido a contar del primer dia calendario de mora, se calcula dividiendo la tasa de interés penal por atraso por 30 días y multiplica por el número de días de atraso y por el monto atrasado.

Cobranza prejudicial

La realiza Collect S.A. o eventualmente Alltsolution o MV Servicios o Solvencia S.A o Plusconsulting o Socofin o Cira o IBR o GyS o Novacontact o Sicc o Servicobro o Sercom o Silca o Recsa o BST o Equifax o Acofk o Eficaz o GCS o Cobranex o HyL o Orsan o Remesa o Legaliza o Serbanc.

Cobranza judicial

Todos los costos de cobranza judicial son de cargo del deudor.

INFORMACIÓN DE SEGUROS

Seguro de desgravamen corresponde al 0,15% del saldo insoluto de la deuda. El valor mínimo a cobrar por asegurado es de UF 0,01064 con un máximo de UF 0,02967. Este valor o tasa se aplicará a asegurados con saldo insoluto superior a $10.000.

La cobertura fallecimiento, invalidez total y permanente y 2/3 de enfermedades graves. POL 209082 CAD 209084 CAD 2090086, es intermediado por La Polar Corredores de Seguros Limitada y la compañía que cubre el riesgo es OHIO National Seguros de Vida S.A.